

4 de abril de 2017

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA


Nivia A. Fernández Hernández, Ed.D.
Presidenta Interina

COMPROMISO DE UNA UNIVERSIDAD ABIERTA



Durante las pasadas semanas algunas de las unidades institucionales del Sistema de la Universidad de Puerto Rico han experimentado manifestaciones e interrupciones de sus operaciones por grupos de estudiantes, quienes, a su vez, han recibido del apoyo público de otros sectores, entre estos la Hermandad de Empleados Exentos No Docentes (HEEND) y la Asociación de Profesores Puertorriqueños Universitarios (APPU). La situación más preocupante es en el Recinto de Río Piedras, donde se experimenta un cierre forzado de sus labores académicas y administrativas ante el voto de paro y huelga prolongada emitido en asamblea de estudiantes.

En este contexto, es menester reflexionar sobre las lecciones aprendidas en el 2010 cuando, por causa de los paros y huelgas decretados por grupos de estudiantes para dirimir asuntos internos e inherentes a la vida estudiantil, llevaron a la institución a perder el control, lo cual causó una determinación de probatoria por parte de la *Middle States Commission on Higher Education*, además de la descertificación de elegibilidad a los fondos de la Beca PELL bajo el Título IV del Programa de Asistencia Económica del Departamento de Educación Federal. La situación de cierre de la Universidad es contraria al compromiso de convivencia universitaria, enmarcada en los principios de diálogo, confianza, respeto y paz, para asegurar el cumplimiento de la misión de la UPR conforme a la Ley, el Reglamento de la Universidad y los requerimientos de las agencias que acreditan y licencian la institución.

Lamentablemente, nos encontramos ante una situación de emergencia fiscal en Puerto Rico que tiene un efecto contundente en la UPR, ante el cual los estudiantes y otros sectores han expresado públicamente considerar el cierre de las operaciones como vía de expresar su oposición a las posturas y medidas fiscales establecidas a nivel federal y estatal. Por ello, es menester cumplir con el deber de informar al país acerca de los riesgos que implica que esta situación no llegue a una pronta reconciliación de ideas y propuestas que salvaguarden la integridad institucional de la Universidad de Puerto Rico. Es preciso que todos los sectores de la comunidad universitaria y otros ciudadanos del pueblo de Puerto Rico entiendan que, además de retos fiscales sin precedente que no son distintos a los que enfrentan otras universidades públicas en la nación, una interrupción prolongada de la presente sesión académica puede redundar en daños irreparables para la Universidad de Puerto Rico y todos sus constituyentes.

Entre las consecuencias más graves que han tenido en el pasado las interrupciones prolongadas de labores académicas y administrativas de la Universidad, se encuentran las siguientes:

- ✓ Pérdida de nuevos estudiantes y fuga de estudiantes activos;
- ✓ Pérdida de la sesión de verano;
- ✓ Riesgo a las ayudas económicas de estudiantes veteranos y otros becarios;
- ✓ Peligro al buen estado de acreditación y licencia de la UPR, que a su vez son requeridos para que la institución sea elegible de recibir fondos Título IV, que incluyen la Beca PELL, programas de préstamos estudiantiles, y otras ayudas; para cualificar para la acreditación de los programas profesionales (e.g., Medicina y todas las profesiones aliadas a la salud, Ingeniería, Arquitectura, Trabajo Social, Administración de Empresas, Educación, etc.); y para la acreditación de los servicios universitarios especializados (Biblioteca, Orientación y Consejería, Museos, Centros de Desarrollo Preescolar, etc.)

Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-1117
(787) 250-0000
Fax (787) 759-6917

Otros sectores y actividades directamente afectados por dicha interrupción prolongada, entre muchos otros, serían los siguientes:

- ✓ El estatus legal de estudiantes, asociados post doctorales (*Post Doctoral Fellows*), facultad y profesores visitantes con visas y licencias condicionadas a su labor en la Universidad;
- ✓ El estatus de estudiantes internacionales en programas de intercambio con la UPR;
- ✓ El estatus de estudiantes admitidos a internados y programas de intercambio de verano;
- ✓ El estatus de estudiantes participantes de programas de becas y donativos legislativos y de otras fuentes condicionadas a que progresen en sus estudios;
- ✓ El estatus de estudiantes con expectativa de completar los requisitos de graduación en mayo y el verano, admitidos a estudios post graduados o con ofertas de empleo (esto incluye estudiantes en programas profesionales susceptibles a la aprobación de exámenes de reválida cuyas fechas ya están pautadas a base del calendario académico regular);
- ✓ El estatus de estudiantes en programas de Traslado Articulado entre unidades del sistema con expectativa de completar los requisitos de traslado en mayo y en el verano;
- ✓ El estatus de estudiantes que necesitan aprobar cursos de verano para cumplir con las Normas de Progreso Académico Satisfactorio para mantener su elegibilidad a la Beca PELL;
- ✓ El estatus de los participantes de programas especiales de verano en la institución (adiestramientos y campamentos dirigidos al desarrollo de maestros, estudiantes preuniversitarios y estudiantes de nuevo ingreso a la Universidad); y
- ✓ Los trabajos de construcción en progreso para mejorar las instalaciones para el beneficio de los estudiantes y la comunidad universitaria.

Exhorto a los estudiantes, al personal docente y no docente a redoblar nuestro compromiso con la Universidad abierta, a garantizar el respeto a las ideas y a los estilos de discusión que nos caracterizan como universitarios para la búsqueda de las soluciones a los problemas que enfrentamos como país.